



Junta General  
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO  
POPULAR

## **A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO**

**José Agustín Cuervas-Mons García Braga**, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 198.6 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente **QUEJA**, en relación con la solicitud de información 12/0191/4169/21757:

**PRIMERO.** - En fecha 20 de febrero de 2026, el diputado registró una solicitud de información muy concreta al Consejo de Gobierno consistente en:

*Copia íntegra del expediente relativo a la inversión contemplada en los presupuestos de 2024 y 2025 dentro del programa 431A, Promoción y Administración de la vivienda, de la Dirección General de Vivienda, partida denominada “Conservación, eficiencia energética y accesibilidad”, por importe de 1.050.583€, tanto en los presupuestos de 2024, como en los presupuestos de 2025, indicando estado de tramitación y grado de ejecución de la partida presupuestaria, desglosado por años, hasta la fecha.*

**SEGUNDO.** Con fecha de 24 de febrero de 2026, una vez calificada y admitida a trámite, se ofició por parte de los Servicios de la Cámara la referida solicitud de información al Consejo de Gobierno.

**TERCERO.** - Con fecha de 25 de marzo de 2026 se formuló queja con número de expediente 12/0192/0566/22640, en la que hago ver que ha transcurrido el plazo a que se refiere el apartado 3 del artículo 198 del Reglamento de la Cámara sin que hasta la fecha se hubiera recibido la información solicitada. Dicha queja fue acogida por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 31 de marzo 2026, donde se recaba de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del acuerdo.



Habiendo transcurrido dicho plazo sin que hasta la fecha se hubiera recibido la información solicitada, el Diputado que suscribe reitera dicha solicitud y, mediante el presente escrito, solicita de la Mesa de la Cámara la adopción de las medidas necesarias para ver cumplida esta obligación por parte de la Administración autonómica requerida, dando cuenta de ellas a la Diputado interesado.

Palacio de la Junta General, 8 mayo de 2026

**José Agustín Cuervas-Mons García Braga**